

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Pronunciamiento de la ciudad de Nombre de Dios

18 June 1835

Ciudad de Nombre de Dios, Durango

Content:

Pronunciamiento de la ciudad de Nombre de Dios, 18 de junio de 1835

En la ciudad del Nombre de Dios, cabecera del partido de su nombre a dieciocho días del mes de junio de mil ochocientos treinta y cinco, reunido el muy ilustre ayuntamiento de la misma a pedimento de su vecindario, he impuestos todos de la acta del pronunciamiento verificado en la ciudad de Zacatecas a treinta días del mes de mayo del corriente año, dijeron: Que considerándose difícil que el actual congreso constitucional haga las reformas en la constitución de veinte y cuatro que exigen imperiosamente el bien de la nación, y pudiendo decirse contra la facultad del congreso (como ya se dice para hacer estas reformas). Debiendo los cuerpos municipales procurar por cuantos medios estén a su alcance curar los males que actualmente sufren los pueblos, este municipio unánime con su vecindarios, representa al congreso general por medio del gobierno del estado haga efectivos los artículos primero, segundo, tercero, aquí la nota del diario. Y cuarto que comprende la acta del pronunciamiento del ilustre ayuntamiento del partido de Zacatecas, por la variación del sistema de gobierno a cuyos artículos se adhiere.

Con lo que se concluyó esta acta que firmaron los señores vocales presentes de este ayuntamiento, vecinos que concurrieron, y el ciudadano José María Bravo por sí y por todos los demás vecinos que lo facultaron para ello.

José Maria Tovar, presidente

José Antonio Granados, alcalde segundo

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the centralist Plan of Zacatecas of 30 May 1835.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=7>